INFORME FINAL DE SUPERVISIÒN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.25.068

PERIODO: 14 de junio al 28 de junio de 2025

El suscrito, Director Administrativo y Financiero de la Contraloría General de Santiago de Cali, el doctor **SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO** con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA QUE BRINDE APOYO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.”

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	Ana María villa Ruiz
cédula de ciudadanía No	66.727.684
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA QUE BRINDE APOYO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
Supervisor:	Sebastian Jare Quiñonez Castillo
Valor inicial:	$14.000.000
Fecha de iniciación:	Marzo 14 de 2025
Fecha de terminación:	Junio 28 de 2025
Pago:	El valor del contrato será pagado en tres (03) CUOTAS CADA UNA DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) y una (1) CUOTA DE DOS MILLONES DE PESOS (2.000.000) M/CTE.
Área Asignado:	Direccion Administrativa y Financiera.
Jefe de área:	Sebastian Jare Quiñonez Castillo

ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS

1. Brindar apoyo en la determinación de los efectos de los factores de riesgo psicosocial sobre la salud de los servidores públicos. **2.** Brindar apoyo en la implementación de medidas de prevención y control de los factores de riesgo psicosocial a través de los diferentes planes de intervención. **3.**Brindar apoyo en la mejora del clima laboral, generado actividades o espacios para lograr resultados que se reflejen en el ambiente organizacional. **4.**Brindar apoyo en la evaluación (análisis psicológico) de las habilidades de las personas aspirantes a los empleos que se vayan a proveer, de conformidad con las competencias dispuestas en el Manual de Funciones, Requisitos Mínimos de Cargos y Competencias Laborales que rigen al interior de la Entidad. **5**.Apoyar las capacitaciones conducentes al fortalecimiento de los principios y valores que	• Dictó charla programada sobre inteligencia emocional en la vía con los conductores de la Contraloria General De Santiago de Cali.   • Envió tips sobre respiración y mindfulness a los funcionarios por medio de correo electrónico y mensaje.   • Envió ejercicio de mindfulness relacionado con ansiedad y depresión a los funcionarios.  • Hizó seguimiento laboral a Karen Palacios. • Hizó seguimiento psicológico a dos funcionarios en dos ocasiones para un total de 4 intervenciones. • Envío mapa de primeros auxilios psicológicos a los funcionarios de la Contraloría general De Santiago de Cali. Esto con la finalidad de recordarles cual es la ruta que se debe seguir ante una emergencia psicológica.

orientar a la Entidad y aquellas que faciliten la minimización de los riesgos psicosociales, de conformidad con las necesidades resultantes del diagnóstico que sobre el particular adelanta la Entidad. **6**.Participar en actividades de inducción, capacitación y actualización para el personal de la entidad. **7**.Brindar acompañamiento a los Servidores Públicos con el fin de mantener buenas relaciones interpersonales con los equipos interdisciplinario y demás miembros de la entidad. **8.** Apoyar el proceso de gestión humana, de manera especial el programa de seguridad y salud en el trabajo, procurando mejorar las condiciones de nivel de vida de los servidores públicos y la prevención de riesgos psicosociales. **9.** Brindar apoyo al cuadro de mando, realizando actividades que generen óptimas relaciones	 • Citó a entrevista a Yecenia Calvo. Dicho informe fue enviado a Carmen Ñañez.  • Asistió a día del Servidor Publico en tardes Caleñas.  

interpersonales en comunicación y liderazgo, formando a los altos cargos de la Entidad. **10.** Apoyar en la identificación de pacientes (servidores públicos) con mayor riesgo y si es del caso buscar ayuda de ruta adicional. **11**. Brindar apoyo psicológico a los servidores públicos (alivio de estrés, promoviendo la seguridad psicológica) que se vean afectados con las diversas situaciones y si es del caso buscar ayuda de ruta adicional. **12**. Atender las consultas para promoción y prevención del riesgo psicosocial, por los medios habilitados para ello (on line, video llamadas, chat o telefónicamente), del cual deberá quedar el correspondiente registro y si es del caso buscar ayuda de ruta adicional. **13**. Elaborar diagnóstico de la	

cultura organizacional de la CGSC y generar el plan de acción (MIPG). **14**.Apoyar y acompañar a la Contraloría General de Santiago de Cali en las actividades de bienestar social.	

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que la contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo**,** por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.00) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		**$ 14.000.000**
No. CUOTA	**VALOR DE LA CUOTA**	**SALDO**
1	$ 4.000.000	$10.000.000
2	$4.000.000	$6.000.000
3	$4.000.000	$2.000.000
4	$2.000.000	$0

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites adelantados por el (la) Contratista **Ana María Villa Ruiz,** el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

1. Planilla de Seguridad Social mes de **mayo** de 2025. (9487195174)

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2025**) MES (05)	**$355.900**
PENSIÒN		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2025**) MES (05)	**$455.600**
ARL		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2025**) MES (05)	**$14.900**

Planilla de Seguridad Social mes de **junio** de 2025. (9487672159)

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2025**) MES (06)	**$355.900**
PENSIÒN		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2025**) MES (06)	**$455.600**
ARL		
Si (**x**) No ( )	AÑO (**2025**) MES (06)	**$14.900**

2. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (**x**) No ( )

Se firma en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de julio 2025.

SEBASTIÁN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Supervisor (a)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Auxiliar Administrativa 07	
Revisó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DEL SUPERVISOR

Como Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. **1110.11.05.25.068** certifico que Ana María Villa Ruiz**,** identificada con la cédula de Ciudadanía No 66.727.684, cumplió con el total de las actividades señaladas en el contrato y entrego los elementos que fueron asignados, quedo a paz y salvo por todo concepto con la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se firma en Santiago de Cali, al 1 día del mes de julio del año 2025.

SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO
Supervisor (a)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sebastian Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Revisó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Sebastian Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			